

BASES DEL III CONCURSO DE CUENTOS DE ACRESCERE

DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE RESIDEN EN HOGARES O CENTROS DE LA RED DE PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y COMUNITAT VALENCIANA

MADRID 25 DE MAYO DE 2026

OBJETIVO DEL CONCURSO.

Acrescere convoca su tercera edición del concurso de cuentos infantil y juvenil.

El objetivo es **el fomento de la lectura y escritura entre los niños, niñas y adolescentes que están o han estado en el sistema de protección**, con el objeto de apoyar su **crecimiento y desarrollo personal en el ámbito de la creatividad, capacidad artística y la expresión literaria.**

PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán presentarse al concurso **todos los niños, niñas y adolescentes con edades comprendidas entre los 7 y 17 años cumplidos** hasta el 25 de septiembre de 2026 (fecha límite de presentación), **que residan en hogares o centros de menores, del sistema de protección de las comunidades de Madrid, Castilla y León y Valencia.**

CATEGORÍAS

Se establecen dos categorías en función de la edad de los participantes:

- Categoría Infantil. Participantes de edades comprendidas entre 7 a 12 años (ambos inclusive).
- Categoría Juvenil. Participantes de edades comprendidas de entre 13 a 17 años (ambos inclusive).

PRESENTACIÓN Y REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

Todos los cuentos tendrán que ser originales e inéditos, escritos en castellano o valenciano, por los niños, niñas y adolescentes con las características antes señaladas. Los cuentos escritos en valenciano deberán acompañarse de una copia traducida al castellano.

Se tendrá especial cuidado a la caligrafía y la ortografía. El jurado podrá retirar del concurso aquellos cuentos que contengan faltas de ortografía o una caligrafía no legible.

La **temática** versará sobre la vida, ilusiones e inquietudes de los niños, niñas y adolescentes incluyendo referencias a historias de la **solidaridad humana y el amor como base de las relaciones entre las personas.**

Deberá incluir un título y se deberá firmar con un pseudónimo.

Tipo de letra Calibri tamaño 11. Entre 1 y 4 páginas y entre 200 y 800 palabras.

Los textos se enviarán por correo electrónico a la dirección acrescere@fundacionacrescere.org indicando en el asunto del correo “concurso de cuentos” y en cuerpo del correo nombre, apellidos, pseudónimo, correo electrónico y número de teléfono del concursante. Así como el nombre del Centro, Hogar o Piso donde reside o ha residido.

Se enviará un único fichero PDF, con el título del cuento.

La **fecha límite de recepción** de originales será el **25 de septiembre de 2026**, hasta las 23:59 h.

JURADO Y PROCESO DE RESOLUCIÓN

El jurado se reserva el derecho a descartar aquellos trabajos que no cumplan los requisitos establecidos en las bases del concurso, de ortografía, caligrafía, y/o aquellos que puedan considerarse ofensivos o herir la sensibilidad de las personas.

El jurado decidirá sobre los trabajos presentados sin conocer la identidad de los autores.

El fallo del jurado se hará público en el transcurso del acto que se convoque por Acrescere **en torno al 20 de noviembre de 2026**, en el que se celebra el **DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA**. El jurado podrá otorgar para cada una de las dos categorías, un primer y segundo premio y hasta un máximo de tres accésits para cada comunidad autónoma.

La decisión del jurado será inapelable.

PREMIOS

El premio para todos los ganadores será **la publicación de todos los cuentos en un libro de la editorial de Acrescere**. Se hará entrega tanto a los autores ganadores como a los centros donde residan, varios ejemplares de la edición en la que hayan participado.

Además, **para cada una de las dos categorías se otorgarán los siguientes premios:**

Primer premio. Tablet para el autor y un diploma para el Hogar donde resida.

Segundo premio. Reloj Digital para el autor y un diploma para el Hogar donde resida.

Accésits. El jurado podrá conceder hasta 3 accésits para cada comunidad autónoma.

Los premios, para cada uno de ellos, serán: una mochila y un pack de libros; para el autor y un diploma para el Hogar donde resida.

OTROS ASPECTOS

Aquellos cuentos que no cumplan con las bases del concurso serán apartados y no considerados para el concurso, estando sujetos a la misma política de eliminación.

Acrescere será cedataria de los derechos de publicación y reproducción de las obras ganadoras, en el libro mencionado.

Los participantes mantendrán la autoría y los derechos de propiedad intelectual de sus relatos, en los términos previstos en la legislación.

Este acuerdo no impide que los autores usen o publiquen sus obras como estimen conveniente, después de la publicación de la obra en los términos señalados.

La presentación de obras a este concurso supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases.

Toda cuestión no prevista en las presentes bases será resuelta por el Jurado, comunicándose a cada participante la decisión que corresponda.